



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 165/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0054, PARA LA “ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0054**, para la “**ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0054**, para la “**ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA**”.

LEIDO: El Acto No.290-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “**Sobre A**” y de las ofertas económicas “**Sobre B**”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “**Sobre A**”, instrumentado por la Notario Público, **Licda. Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0054**, para la “**ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA**”, el cual expresa que participaron cinco (5) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha treinta (30) de noviembre del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No.245/2022, de fecha dos (2) de diciembre del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No.326-2022, de fecha 13 de diciembre del 2022, instrumentado por la Notario Público, **Licda. Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0054**, para la “**ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA**”, el cual expresa que fue habilitado tres (3) oferentes.

LEIDO: El Acto. No.327-2022, de fecha 13 de diciembre del 2022, instrumentado por la Notario Público, **Licda. Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0054**, para la “**ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA**”, el cual expresa que por un error de logística en la apertura se quedó pendiente abrir una oferta física y se procedió a habilitar y abrir el referido sobre el mismo día.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha veinte (20) de diciembre del año 2022.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por: **CAJUFA SRL; COMERCIAL VIBA EIRL; SOLUCIONES TECNICAS DALIB, SRL Y LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que las ofertas económicas presentadas por: **CAJUFA SRL; COMERCIAL VIBA EIRL; SOLUCIONES TECNICAS DALIB, SRL Y LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.**, ofertaron los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

a.a.l

#	OFERENTES	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL DE ÍTEM HABILITADOS	ÍTEMS ADJUDICADO	VALOR TOTAL DE ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTOS CORREGIDOS
1.	CAJUFA, SRL.	1	25	MANGUERA FLEXIBLE DE 6 PIES PARA CILINDROS DE CLORO DE 2000 LIBRAS.	RD\$4,953,748.27	N/A	RD\$0.00	RD\$4,953,748.27
		12	125	YUGO PARA VÁLVULA DE CILINDRO				
		13	500	MANGUERA 3/8", ETUBING-150, PARA SISTEMA DE CLORACION				
2.	COMERCIAL VIBA EIRL.	1	25	MANGUERA FLEXIBLE DE 6 PIES PARA CILINDROS DE CLORO DE 2000 LIBRAS.	RD\$1,750.00	N/A	RD\$0.00	RD\$1,750.00
		3	1500	JUNTAS DE PLOMO				
		10	100	VALVULA PARA CILINDRO 2000 LB				
		12	125	YUGO PARA VÁLVULA DE CILINDRO				
3.	SOLUCIONES TECNICAS DALIB, SRL.	1	25	MANGUERA FLEXIBLE DE 6 PIES PARA CILINDROS DE CLORO DE 2000 LIBRAS.	RD\$3,447,917.00	1, 2, 3, 9, 10, 11 y 12	RD\$3,447,917.00	RD\$3,447,917.00
		2	25	ADAPTADOR PARA VÁLVULA DE CILINDROS DE TALÓN				
		3	1500	JUNTAS DE PLOMO				
		9	100	VALVULA PARA CILINDRO 150 LB				
		10	100	VALVULA PARA CILINDRO 2000 LB				
		11	75	VALVULAS 3/4" PARA CILINDRO DE CLORO DE 150 LBS CON SU FUSIBLE.				
		12	125	YUGO PARA VÁLVULA DE CILINDRO				
4.	LA ANTILLANA COMERCIAL.	1	25	MANGUERA FLEXIBLE DE 6 PIES PARA CILINDROS DE CLORO DE 2000 LIBRAS.	RD\$3,082,750.00	13	RD\$82,600.00	RD\$82,600.00
		2	25	ADAPTADOR PARA VÁLVULA DE CILINDROS DE TALÓN				
		3	1500	JUNTAS DE PLOMO				
		12	125	YUGO PARA VÁLVULA DE CILINDRO				
		13	500	MANGUERA 3/8", ETUBING-150, PARA SISTEMA DE CLORACION				

SG.
uf
JL

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

RESULTA: Que la propuesta económica de **COMERCIAL VIBA, SRL**, el valor en formulario NSCC.F.033 presenta el monto de **RD\$6,495,870.50**, sin embargo, difiere de la propuesta económica cargada en el portal transaccional de la DGCP con valor de **RD\$2,545.00** en dicha propuesta, el precio unitario para cada ítem es de **RD\$1.00** peso, según los ítems habilitados el valor de su oferta corresponde al monto de **RD\$1,750.00. (no Subsable)**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2022-0054, para la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA".

SEGUNDO: Adjudicar a SOLUCIONES TECNICAS DALIB, SRL, los ítems No.1,2,3,9,10,11y 12 correspondiente a la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA" de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0054, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RD\$3,447,917.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Diecisiete Pesos Dominicanos con 00/100) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

TERCERO: Adjudicar a LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A, el ítems No.13, correspondiente a la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA" de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0054, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RD\$82,600.00 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

CUARTO: Desestimar la oferta de COMERCIAL VIBA EIRL, por presentar diferentes valores en su propuesta física en formulario NSCC.F.033 y la propuesta económica cargada en el portal transaccional de la DGCP, (NO SUBSANABLE) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

QUINTO: Declarar Desierto los ítems No.4,5,6,7 y 8 de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0054, para la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA", por no recibir oferta.

SEXTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:

LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A. quedó en segundo (2do.) lugar en los ítems No. 2 y 3 para la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA", por un monto de RD\$831,900.00.

CAJUFA SRL, quedó en segundo (2do.) lugar en los ítems No.1, 12 y 13 para la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA", por un monto de RD\$4,953,748.27.

LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A. quedó en tercer (3er.) lugar en los ítems No. 1 y 12 para la "ADQUISICION DE MATERIALES Y PIEZAS PARA SISTEMAS DE CLORACION DEL INAPA", por un monto de RD\$2,168,250.00.

ES.
wef
JL



SEPTIMO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 1:55 a.m. del día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



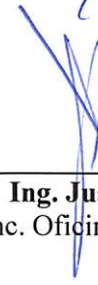
Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



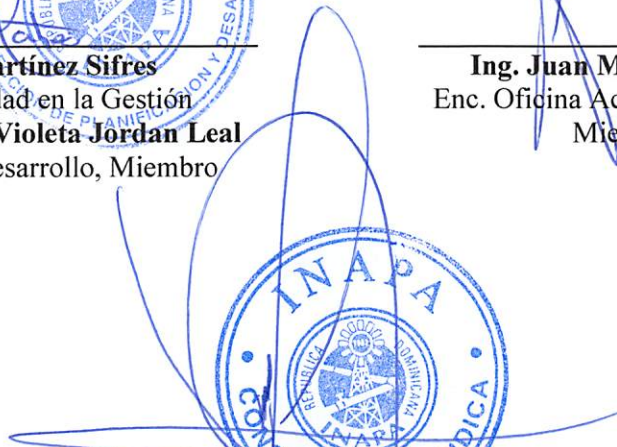
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro



Ing. Wilson Gabriel Martínez Sifres
Enc. Departamento de Calidad en la Gestión
En suplencia de **Ing. Christie Violeta Jordan Leal**
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro



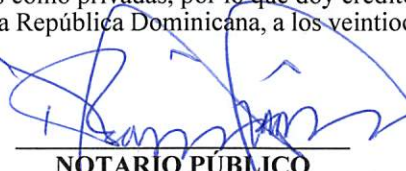
Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro



Dr. José Fermín Pérez
Encargado Departamento Jurídico-Miembro

Lic. Regino Brito Castaño

Yo, Lic. Regino Brito Castaño, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4676, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **SASHA LINNETTE GONZALEZ CORONADO**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniero **WILSON GABRIEL MARTINEZ SIFRES**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMÍN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PUBLICO

